



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

RESOLUCIÓN 072-SCM-2016

Alausí, junio 28 de 2016.

Señores

Sr. Manuel Vargas, **ALCALDE DEL CANTÓN**

Sr. José Manuel Quizhpi Zhibri, **VICEALCALDE**

Eco. Diego Logroño, **DIRECTOR FINANCIERO**

Ab. Luis Morocho, **JEFE DE TALENTO HUMANO**

Presente.-

El Concejo Cantonal de Alausí, en **sesión ordinaria** realizada el **28 de junio de 2016**, en el **cuarto punto del orden del día** “Autorización de salida del país del Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, para asistir a la reunión del Comité del Qhapaq Ñan del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, del 5 al 10 de julio del 2016, a la República de Bolivia, ciudad La Paz”; considerando: **QUE**, el artículo 3 numeral 7 de la Constitución de la República determina que es deber primordial del Estado, proteger el patrimonio natural y cultural del país. **QUE**, son fines de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales “La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y patrimonio cultural”, conforme establece el Artículo 4 numeral 3 del COOTAD. **QUE**, son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, “preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”, conforme establece el artículo 55 literal h) del COOTAD. **QUE**, el 17 de mayo del 2016, el Concejo Cantonal de Alausí, autorizó la firma de convenio marco de cooperación con el Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, para investigar, conservar y proteger el Qhapaq Ñan (Sistema Vial Andino) en el sub tramo Achupallas-Tres Cruces. **QUE**, en la misma fecha 17 de mayo del 2016, el Concejo Cantonal de Alausí, autorizó la firma de convenio específico de cooperación con el Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, para conservar los elementos arquitectónicos, arqueológicos del Qhapaq Ñan en el inicio del tramo Achupallas-Ingapirca. **QUE**, mediante oficio 16S-00088 P/00097198/P, de fecha 24 de junio del 2016, el señor Sergio Novás Tejero, Coordinador del Área de Desarrollo Territorial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, realiza una invitación al señor Alcalde del cantón Alausí a la reunión del Comité del Qhapaq Ñan en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, en el marco del Proyecto: “DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO CULTURAL COMUNITARIO EN EL QHAPAQ ÑAN EN BOLIVIA, PERÚ Y ECUADOR”. **QUE**, mediante Of. No. 0884-2016-MSVV-A-GADMCA, de fecha 24 de junio del 2016, el señor Alcalde solicita a los señores Concejales la autorización para ausentarse del país para cumplir actividades con fines institucionales del 5 al 10 de julio del 2016 en la ciudad de La Paz, Bolivia; retomando las actividades de Despacho el día 11 de julio del 2016. **QUE**, luego de analizar la importancia del proyecto que se desarrollará en el cantón Alausí, principalmente en la parroquia Achupallas para investigar, conservar y proteger el Qhapaq Ñan (Sistema Vial Andino) en el sub tramo Achupallas-Tres Cruces, el Cuerpo Legislativo sometida a votación en uso de las atribuciones que le confiere la ley, **RESUELVE: CONCEDER AL SEÑOR MANUEL SEGUNDO VARGAS VILLA, ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ, LICENCIA CON**

Alausí Grande y Solidario



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

REMUNERACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CON FINES INSTITUCIONALES Y ASISTIR A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL QHAPAQ ÑAN DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO- PNUD, DEL 5 AL 10 DE JULIO DEL 2016, EN LA CIUDAD LA PAZ, REPÚBLICA DE BOLIVIA; RETOMANDO LAS ACTIVIDADES DE DESPACHO EL 11 DE JULIO DEL 2016. EN SU AUSENCIA TEMPORAL LO SUBROGARÁ EL SEÑOR VICEALCALDE DEL CANTÓN, JOSÉ MANUEL QUIZHPI ZHIBRI, CONFORME DISPONE EL ARTÍCULO 62 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Lo Certifico.-

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO



Alausí Grande y Solidario